Id. document: nFCc pMhj 4eve i4E9 rtyq Cdg0 1P4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓ

UNITAT 06001 - SECC. ECONÓMICO ADMINISTRATIVA, SERV.DESCENTRALIZA		**EFECTES GESTIÓ** S
EXPEDIENT E-02301-2026-000051-00	**PROPOSTA NÚM.** 7	**FISC. /INF.** S
ASSUMPTE PROPOSA APROVAR LA CONCESSIÓ DE SUBVENCIONS CORRESPONENTS A LA JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS DESTINADES A ENTITATS CIUTADANES PER AL DESENVOLUPAMENT DE PROJECTES DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA DIRIGIDES AL FOMENT DE L'ASSOCIACIONISME 2026		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDÍA EN FUNCIONS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 144 DE 17 DE JULIOL DE 2026		

HECHOS

1º. Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local fecha 2 de abril de 2026, número de orden 73, se aprueba la convocatoria de subvenciones de las Juntas Municipales de Distrito de Ciutat Vella, Russafa, Abastos, Trànsits, Marítim, Exposició, Patraix, Pobles del Nord, Pobles Benimàmet – Beniferri y Pobles del Sud, destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana, correspondiente al año 2026, por un importe máximo de 340.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria SW130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2026/000068245.

Publicada en el BOP núm. 69 de fecha 14 de abril de 2026 la convocatoria de subvenciones y abierto el plazo de presentación de instancias, en la Junta Municipal Abastos, se han presentado un total de 21 solicitudes de subvención.

2º. El 11 de junio de 2026, se celebra la Comisión de Valoración de las Subvenciones de Proyectos de Participación 2026, proponiendo asignar a las propuestas presentadas la correspondiente puntuación y proponiendo la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades que han obtenido al menos los 50 puntos de conformidad con las bases reguladoras. En consecuencia y de conformidad con la previsión del Acta de la Comisión de Valoración, en fecha 9 de julio de 2026, se elabora Informe Propuesta del Órgano Instructor por parte del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana. En el informe se propone la concesión de un total 16 subvenciones por un importe total de 45.381,96 € correspondientes a la Junta Municipal de Abastos, a las entidades proyectos e importes que a continuación se relacionan:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Id. document: nFCc pMhj 4eve i4E9 rtyq Cdg0 1P4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CIF	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE
G96206941	INICIATIVES SOLIDÀRIES	Endavant amb la participació ciutadana	50	3.051,25 €
G96543640	OBRA MERCEDARIA DE VALENCIA	PROYECTO SyRES, SENSIBILIZACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	50	3.051,25 €
G08317059	ASOCIACIÓN AUXILIA	Las barreras están en la calle: participación ciudadana y voluntariado para una València sin barreras	63	3.480,86 €
G98602006	ASOCIACION LA DULA	A LA FRESCA! CAIXA D'EINES COMUNITÀRIES PER A L'ADAPTACIÓ DELS BARRIS A LA CALOR	50	2.593,57 €
G46165957	ASOC VALENCIANA DE FAMILIAS NUMEROSAS	Participación asociativa en medios digitales AVAFAM 2026	51	3.089,24 €
G46695458	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE VALENCIA (ASINDOWN)	La Asociación como herramienta de participación	52	3.126,38 €
G96939350	ASOCIACION DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y SEGUROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADICAE	Connecta València: Impuls a l'Associacionisme i la Participació en els Barris	55	3.232,82 €
G01719467	ASOCIACIÓN VALENTIA SCIENTIA	Un Jardí de Ciència: procés ciutadà de cocreació, mediació i cultura científica 2026.	53	3.162,69 €
G97780373	ASSOCIACIÓ VEÏNAL DE LA PETXINA	Fiestas Populares y Culturales del Barrio De La Petxina	53	2.063,22 €
G06932602	ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DE PERÚ EN VALENCIA	BARRIOS QUE CONECTAN	50	2.593,57 €
G98675804	ASOC REDMADRE VALENCIA	Red de participación y apoyo para mujeres y familias en Valencia.	50	3.051,25 €
G98147036	ASOC. NATANIA	Veus que transformen	58	3.331,87 €
G98167539	INTERCULTURAL CANDOMBE	CONECTA L´OLIVERETA: Cuerpo, Mente y Comunidad	50	3.046,68 €
G82243924	ASOC. SOCIAL Y CULTURAL "CULTURAS UNIDAS"	Campaña de captación de socios y voluntarios y fortalecimiento de la participación social y voluntariado de la Asociación Culturas Unidas en Valencia	50	3.051,25 €
G46631081	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE PACIENTES ANTICOAGULADOS Y PORTADORES DE VALVULAS CARDIACAS	AVAC Participa: Construyendo comunidad junto al paciente anticoagulado	57	3.299,67 €
G97494074	FED. AVV EN REPRESENTACION DE AVV CULTURAL PLAZA DE MURCIA	La Veu de la Fuensanta	59	156,39 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Asimismo, el informe emitido el 30 de junio de 2026 por el Servi
Emisiones y Recaudación en el cual se señala que, según los datos obra
Integral de Gestión Tributaria, no se tiene constancia de la existencia, en pe
deudas de derecho público y/o tributarias contraídas y/o pendientes con es
nombre de las mismas.

6ª. Se ha comprobado por este Servicio que las entidades beneficiarias
de justificación subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, conforme el i
de Contabilidad con fecha 1 de julio de 2026; ni se tiene constancia de que la
deudoras por resolución de procedencia de reintegro, cuyos informes obran en

7ª. De conformidad con los citados acuerdos, a la Junta Municipal de A
definitivamente un importe de 44.223 €. Por Acuerdo de Junta de Gobierno L
julio de 2026 orden núm. 27 se ha aprobado la conformidad para la concesió
de un total de 16 subvenciones por un importe definitivo de 45.381,96 €.

Id. document: nFCc pMhj 4eve i4E9 rtyq Cdg0 1P4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

I. En virtud del acuerdo de 28 de julio de 2016, publicado en el BOP de 2 de noviembre, se aprueba por el Ayuntamiento Pleno, la Ordenanza General de Subvenciones. Las subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos se regirán por las prescripciones contenidas en esta Ordenanza, en la Ley General de Subvenciones 38/2013, de 17 de noviembre, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por las ordenanzas o bases específicas que se pudieron dictar, por las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal correspondientes, y por las restantes normas que resultan de aplicación.

II. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario como establece la Base 29ª de las de Ejecución del Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

III. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

IV. La LGS 38/2003, de 17 de noviembre, en especial los artículos 13, 17.1.k, 23, 24.4 y 34.

V. El RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LGS 38/2003, especialmente los artículos del 18 al 23, 42, 43, 88.2. Según Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València de fecha 14 de febrero de 2025, nº orden número 121 se aprueba la convocatoria de subvenciones, se autoriza el crédito necesario y suficiente para las mismas, así como sus bases específicas.

VI. La competencia orgánica para adoptar la presente resolución recae en la tercera teniente de alcalde, Sra. María Julia Climent Monzó, en virtud de la Resolución número 144 de fecha 17 de julio de 2026.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la concesión de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos para el fomento de la participación y/o el asociacionismo conforme al Acta Técnica de Selección de la comisión de valoración de los proyectos celebrada el día 11 de junio de 2026, donde se propone la concesión de subvenciones correspondientes a la Junta Municipal de Abastos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Id. document: nFCc pMhj 4eve i4E9 rtyq Cdg0 1P4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SEGUNDO. Concede la subvención a las siguientes asociaciones:

CIF	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE
G96206941	INICIATIVES SOLIDÀRIES	Endavant amb la participació ciutadana	50	3.051,25 €
G96543640	OBRA MERCEDARIA DE VALENCIA	PROYECTO SyRES, SENSIBILIZACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	50	3.051,25 €
G08317059	ASOCIACIÓN AUXILIA	Las barreras están en la calle: participación ciudadana y voluntariado para una València sin barreras	63	3.480,86 €
G98602006	ASOCIACION LA DULA	A LA FRESCA! CAIXA D'EINES COMUNITÀRIES PER A L'ADAPTACIÓ DELS BARRIS A LA CALOR	50	2.593,57 €
G46165957	ASOC VALENCIANA DE FAMILIAS NUMEROSAS	Participación asociativa en medios digitales AVAFAM 2026	51	3.089,24 €
G46695458	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE VALENCIA (ASINDOWN)	La Asociación como herramienta de participación	52	3.126,38 €
G96939350	ASOCIACION DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y SEGUROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADICAE	Connecta València: Impuls a l'Associacionisme i la Participació en els Barris	55	3.232,82 €
G01719467	ASOCIACIÓN VALENTIA SCIENTIA	Un Jardí de Ciència: procés ciutadà de cocreació, mediació i cultura científica 2026.	53	3.162,69 €
G97780373	ASSOCIACIÓ VEÏNAL DE LA PETXINA	Fiestas Populares y Culturales del Barrio De La Petxina	53	2.063,22 €
G06932602	ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DE PERÚ EN VALENCIA	BARRIOS QUE CONECTAN	50	2.593,57 €
G98675804	ASOC REDMADRE VALENCIA	Red de participación y apoyo para mujeres y familias en Valencia.	50	3.051,25 €
G98147036	ASOC. NATANIA	Veus que transformen	58	3.331,87 €
G98167539	INTERCULTURAL CANDOMBE	CONECTA L´OLIVERETA: Cuerpo, Mente y Comunidad	50	3.046,68 €
G82243924	ASOC. SOCIAL Y CULTURAL "CULTURAS UNIDAS"	Campaña de captación de socios y voluntarios y fortalecimiento de la participación social y voluntariado de la Asociación Culturas Unidas en Valencia	50	3.051,25 €
G46631081	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE PACIENTES ANTICOAGULADOS Y PORTADORES DE VALVULAS CARDIACAS	AVAC Participa: Construyendo comunidad junto al paciente anticoagulado	57	3.299,67 €
G97494074	FED. AVV EN REPRESENTACION DE AVV CULTURAL PLAZA DE MURCIA	La Veu de la Fuensanta	59	156,39 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228136960606284237707408

Id. document: nFCc pMhj 4eve i4E9 rtyq Cdg0 1P4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

TERCERO. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 45.381,96 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 SW130 92400 48910 denominada "OTRAS TRANSFERENCIAS" del presupuesto, expediente contable GASTOS/2026/0000210819, documento contable 3000023235 en fase D.

CUARTO. La subvenciones concedida se abonará según lo establecido en la Base 10ª de las bases de la convocatoria, es decir, "el libramiento de pago se realizará el 75% del importe de la subvención tras su concesión y el 25% restante una vez aprobado el acuerdo de justificación de la misma, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud. Se reducirá proporcionalmente la subvención concedida en el caso de que la justificación de los gastos realizados no alcance la cuantía del importe reconocido."

QUINTO. Denegar la subvención a los siguientes proyectos por los motivos señalados a continuación:

Según la cláusula 9ª, **no pueden ser beneficiarias** de esta Subvención las entidades cuyos proyectos no obtengan un mínimo de 50 puntos, como son:

-La entidad G12201844 -ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS FACUA COMUNIDAD VALENCIANA, por el proyecto "*Conoce tus derechos como persona consumidora"* ha obtenido un total de 48 puntos.

-La entidad G46871398 - ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ABASTOS - FINCA ROJA, por el proyecto *"50 anys fent barri"* ha obtenido un total de 44,5 puntos.

-La entidad G96092572 - ASSOCIACIÓ CULTURAL FALLA ARRANCAPINS, por el proyecto *"Teixint barri"* ha obtenido un total de 48 puntos.

-La entidad G98424328 - ASOCIACION VALENCIANA DE JUSTICIA RESTAURATIVA (AVAJURES), por el proyecto "J*usticia restaurativa y personas mayores*" ha obtenido un total de 38 puntos.

-La entidad G46212932 - ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ALUMNAS Y ALUMNOS DEL CEIP CERVANTES DE VALENCIA, por el proyecto *"Jornadas de participación ciudadana contra el bullying a través del teatro en CEIP Cervantes, CEIP Santa Teresa y CEIP Teodoro Llorente"* ha obtenido un total de 36 puntos.

En estos proyectos aprobados, la comisión **acuerda excluir:**

Dentro de las actividades de ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DE PERÚ EN VALENCIA, la actividad n.º 4 será subvencionable, con excepción de la mesa de información jurídica de extranjería, ya que no es una actividad de participación ciudadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451913986688229853939032638 55
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393228133690606284237707408

Id. document: nFCc pMhj 4eve i4E9 rtyq Cdg0 1P4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Dentro de la actividad 1 de INTERCULTURAL CANDOMBE, no será subvencionable la subactividad 4: introducción teórica sobre los beneficios de la calma mental y sesión práctica de meditación, ya que no es una actividad de participación ciudadana

SEXTO: Notificar a los interesados a los efectos oportunos de la presente Resolución conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/08/2026	ACCVCA-120	204974800451919866882298 5393903263855
L'ALCALDÍA EN FUNCIONS	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	05/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	637354423352617783172393 2813369060628423770740 8